

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25379** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D.<sup>a</sup> Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 20/5/15, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000236/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-0000285, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "SOLEMCAS, S.L.U.", domiciliado en calle Andalucía, 48, Villarreal, y CIF/DNI número B12058863.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. ILDEFONSO LLORET CUENCA, con domicilio en Dean Marti, 46, 12004 Castellon de la Plana, y dirección electrónica lldefonsolloret@xatired.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 22 de julio de 2015.- El Secretario/a judicial.

ID: A150036841-1